

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 8,

Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

LABORAL KUTXA AHORRO, FI

ISIN Clase Estándar: ES0115466031

ISIN Clase Cartera: ES0115466007

Código LEI: 549300H9X1SB8HUUZD51

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**:



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizó como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**



Promovió **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 0,0% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió **características medioambientales o sociales**, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero ha promovido características medioambientales y sociales al incluir consideraciones ASG en el análisis de valores y la construcción de la cartera.

El fondo ha seguido una estrategia de exclusión consistente en excluir empresas cuyo sector sea el armamento, el tabaco, el juego, el entretenimiento para adultos o la clonación humana.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de la cartera que promociona características medioambientales y/o sociales del 97,5%.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad y en comparación con periodos anteriores?

Para medir, monitorizar y asegurar el logro de las características ASG promovidas por este fondo, se consideran varias métricas de sostenibilidad y ASG. Debido a que el fondo no cuenta con inversión en emisores privados a la fecha del análisis, únicamente se considerarán los indicadores correspondientes a emisores públicos.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Cobertura del dato 2025	Cobertura del dato 2024	Cobertura del dato 2023
15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)	186,63	306,36	367,41	100%	99%	100%
18. Calificación media en materia de desigualdad de ingresos	La distribución de la desigualdad de ingresos y económica entre los participantes en una economía determinada.	25,95	28,02	34,94	100%	99%	100%
19. Calificación media en materia de libertad de expresión	Medida del grado en que las organizaciones políticas y de la sociedad civil pueden operar con libertad.	0,78	0,81	1,02	100%	100%	100%
21. Calificación media en materia de corrupción	Medida del nivel percibido de corrupción del sector público.	0,52	0,53	0,67	100%	100%	100%
23. Calificación media en materia de estabilidad política	Medida de la probabilidad de que el régimen actual vaya a ser derrocado mediante el uso de la fuerza.	0,20	0,23	0,28	100%	100%	100%

A 31/12/2025, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales son los siguientes:

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad***

No aplica.

- ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplica.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del anexo I de las RTS.

Los resultados a 31/12/2025 de los indicadores se pueden consultar en el documento anexo este informe.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las inversiones que constituyen las quince principales inversiones del Fondo a 31/12/2025:

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Spain, Kingdom Of (Government) 01/2027	Tesoro	13,99%	España
2. Spain, Kingdom Of (Government) 01/2026	Tesoro	11,92%	España
3. Spain, Kingdom Of (Government) 10/2028	Tesoro	11,48%	España
4. Spain, Kingdom Of (Government) 04/2027	Tesoro	10,60%	España
5. Spain, Kingdom Of (Government) 05/2026	Tesoro	7,92%	España
6. Spain, Kingdom Of (Government) 04/2026	Tesoro	6,30%	España
7. Deuda Estado España 1,4% 300428 (24913)	Tesoro	6,17%	España
8. Spain, Kingdom Of (Government) 05/2028	Tesoro	5,06%	España
9. Instituto De Credito Oficial 10/2026	Tesoro	4,03%	España
10. Commad 4,3% Tir 2,506% 150926	Tesoro	3,13%	España
11. Fadfi 5.000 17-Dec-2026	Bancos y Cajas	2,93%	España
12. O. Adif Alta Velocidad 1,25 04/26	Construcción e Inmobiliarias	2,62%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene un 10,6% de bonos ESG. Además, un 81,4% corresponde a bonos que cumplen con los requisitos de la gestora para ser considerados bonos que promocionan características medioambientales y/o sociales. Adicionalmente un 6,8% lo conforman pagarés.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A 31 de diciembre, el 97,5% está invertido en activos ajustados a características medioambientales y/o sociales y un 2,5% en otras inversiones.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

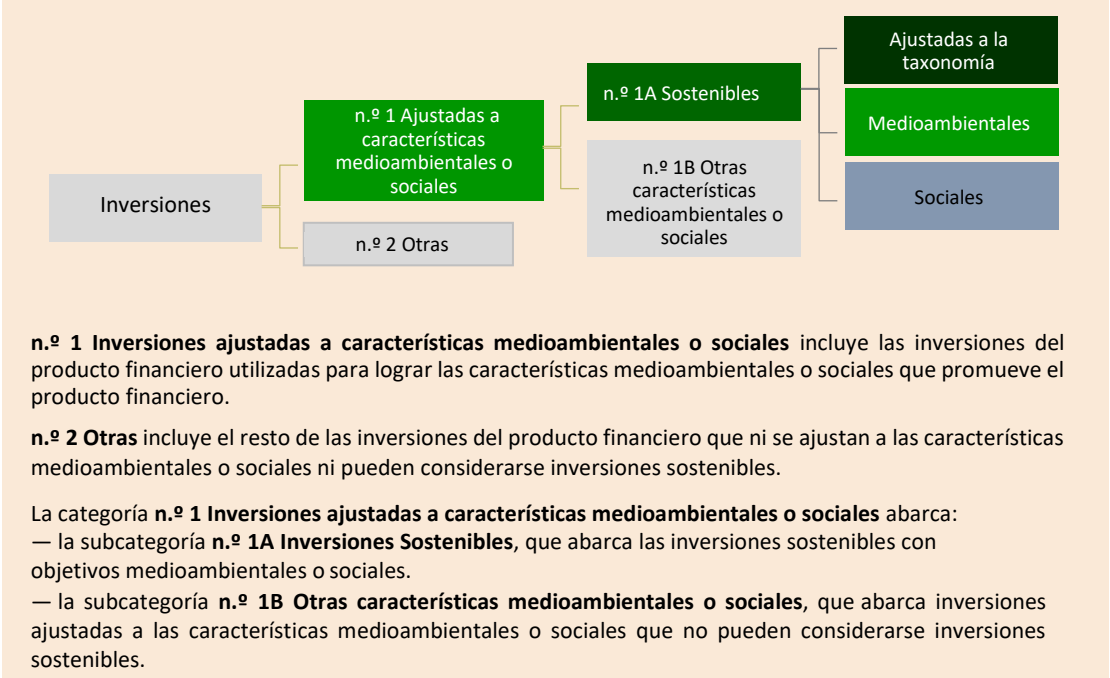
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles y poco armónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que entre otras cosas tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

La distribución sectorial a 31/12/2025 es la siguiente:

#	Sector	Valor Mercado	Peso
1	Tesoro	139.904.862	88,1%
2	Bancos y Cajas	8.693.772	5,5%
3	Construcción e Inmobiliarias	7.201.998	4,5%
4	Transporte	1.995.039	1,3%
5	Telecomunicaciones	996.378	0,6%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto no se ha comprometido a realizar inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE.

- **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

☐

Sí:

☐

En el gas fósil

☐

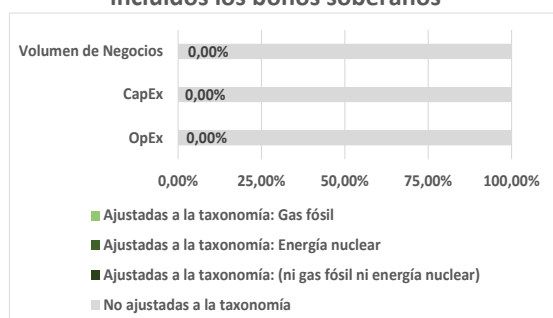
En la energía nuclear

☒

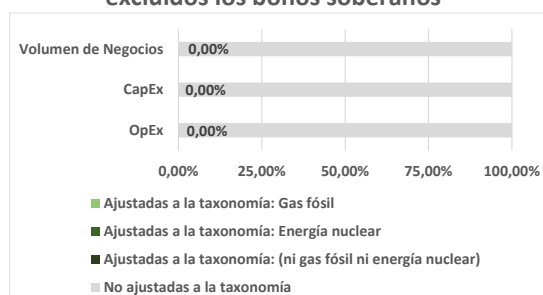
No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 11,9% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumple en la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31 de diciembre de 2025, el apartado de Otras inversiones se componía de liquidez. El peso de estas inversiones fue de un 2,5%. No existieron garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el 2025 se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado?**

N/A.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

N/A.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

N/A.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.